

## SESIONES ORDINARIAS

2013

## ORDEN DEL DÍA N° 2575

## COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

Impreso el día 4 de octubre de 2013

Término del artículo 113: 16 de octubre de 2013

SUMARIO: **Acuerdo** firmado entre la provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, mediante el cual el Laboratorio Industrial Farmacéutico (LIF) proveerá medicamentos a las cárceles de todo el país. Expresión de beneplácito. **Barchetta, Peralta, Riestra, Rasino y Cuccovillo.** (4.961-D.-2013.)

**Dictamen de comisión\****Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Barchetta y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por el acuerdo firmado entre la provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, mediante el cual la provincia, a través del Laboratorio Industrial Farmacéutico (LIF), proveerá de medicamentos a las cárceles del país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 24 de septiembre de 2013.

*María E. Chieno. – Carlos G. Donkin. – José D. Guccione. – Cristina I. Ziebart. – Nora G. Iturraspe. – Lino W. Aguilar. – Ivana M. Bianchi. – Bernardo J. Biella Calvet. – Francisco J. Fortuna. – Nancy S. González. – María V. Linares. – Sandra M. Mendoza. – Ana M. Perroni. – María*

*C. Regazzoli. – Eduardo Santín. – María L. Storani.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el reciente acuerdo firmado entre Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, mediante el cual la provincia de Santa Fe, a través del Laboratorio Industrial Farmacéutico (LIF), proveerá de medicamentos a las cárceles de todo el país.

*Omar S. Barchetta. – Ricardo Cuccovillo. – Fabián F. Peralta. – Élide E. Rasino. – Antonio S. Riestra.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Barchetta y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por el acuerdo firmado entre la provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, mediante el cual la provincia, a través del Laboratorio Industrial Farmacéutico (LIF), proveerá de medicamentos a las cárceles del país. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*María E. P. Chieno.*

\* Artículo 108 del reglamento.